



RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal:

- 1- colocación de reductores de velocidad sobre la calle Facundo Quiroga entre la altura 1300 y 1700 con su señales correspondientes;
- 2- colocación de carteles indicadores de velocidad máxima permitida; proximidad a establecimiento educativo y pintura refractaria para seguridad vial.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 266 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/08/2010.-

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NECTOR HOMAR CORIA  
Vicepresidente 2º  
Concejo Deliberante Ushuaia  
A/C de la Presidencia